

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.	40,00	pta.	año
Particulares y colectividades...	50,00	»	»
Número suelto, dentro del año...	0,75	»	»
» de años anteriores	1,50	»	»

Se suscribe en la Administración de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Sr. Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de preñadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares . . . 2,00 ptas. línea.

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
"Boletín Oficial del Estado"		Anuncios de Subastas	
Ministerio de Agricultura		Ayuntamiento de Santander	295
Orden de 9 de marzo de 1948, por la que se prohíbe el ejercicio de la caza mayor, durante tres años, en los montes de la provincia de Santander que se citan	293	Ayuntamiento de Ruate	296
		Ayuntamiento de Los Tojos	296
Anuncios Oficiales		Juzgado de primera instancia e instrucción de Reinosa	296
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	294	Administración de Justicia	
Gobierno civil de Santander	295	Providencias judiciales	296
		Administración Municipal	
		Ayuntamiento de Santander	297

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN

Ilustrísimo señor: Vista la propuesta formulada por la Jefatura del Distrito Forestal de Santander sobre la conveniencia de que sean adoptadas medidas especiales en garantía de la conservación de la caza mayor en determinados montes de utilidad pública de aquella provincia, propuesta motivada a instancia de las autoridades locales y numerosos cazadores de la provincia,

Este Ministerio, de acuerdo con el informe del Consejo Superior de Caza y Pesca, dispone:

Artículo 1.º Se prohíbe el ejercicio de la caza mayor, con inclusión bajo este concepto de la especie uruguayo, durante un plazo de tres años, que comenzará a contarse a partir de la publicación de la presente Orden ministerial en el "Boletín Oficial del Estado", en los montes de utilidad pública de la provincia de Santander, números 216, 11, 12, 13, 16, 16 bis, 41, 34, 33, 32, 30, 29, 358, 359, 360, 357, 350, 351, 352 y 228, comprendidos entre los ríos Saja y Besaya.

Artículo 2.º Cuantas batidas contra los animales dañinos sean autorizadas dentro de los predios en cuestión

por el Gobernador civil de la provincia, en uso de las facultades conferidas en el artículo 41 de la Ley de Caza, serán planeadas y dirigidas por la Jefatura del Distrito Forestal de Santander.

Artículo 3.º Se autoriza la constitución, bajo la presidencia del señor ingeniero jefe del Distrito Forestal de Santander, de una Junta, en la que figuren un representante del Gobierno civil de la provincia, dos alcaldes de los Ayuntamientos interesados, cinco vocales elegidos libremente por la Jefatura entre aquellas personas de acreditado amor a la naturaleza y conservación de las especies cinegéticas que se trata de defender, la cual se encargará de vigilar por el cumplimiento de cuanto se dispone en la presente disposición y de elevar a la resolución de este Ministerio las propuestas que en relación con tal finalidad estime procedentes.

Artículo 4.º Al presente acuerdo ministerial se le dará la máxima publicidad, y se colocarán en los límites de la zona vedada y sitios más adecuados señales que indiquen dicho carácter.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1948.—Rein.

Ilustrísimo señor director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial. 604

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 20 de marzo de 1948).

Permisos de conducción de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Santander durante el mes de febrero de 1948.

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Día	Mes	Año	Nacimiento		Provincia
				Del padre	De la madre				Lugar	Lugar	
12.194	2. ^a	Martínez Pérez	José Luis	Manuel	Adelaida	6	Febrero	1928	San Vicente de Toranzo	San Vicente de Toranzo	Santander.
12.195	2. ^a	Gutiérrez López	Pablo	José	María	29	Octubre	1928	P. enteviesgo	Idem.	Idem.
12.196	1. ^a	Mier del Cerro	Fernando	Francisco	Inés	12	Diciembre	1915	Astillero	Idem.	Idem.
12.197	1. ^a	Pascual Rojo	Prudencio	Olegario	Ceferina	14	Mayo	1922	Berdeña	Palencia.	Palencia.
12.198	1. ^a	Gómez Pardo	Jenaro	Manuel	Avelina	27	Septiembre	1913	Villafufre	Santander.	Santander.
12.199	1. ^a	Peña San Román	Ignacio	Ignacio	Jovita	13	Junio	1924	Beranga	Idem.	Idem.
12.200	1. ^a	Riancho Riancho	Manuel	Santiago	Encarnación	10	Febrero	1908	Rbouaix	Francia.	Francia.
12.201	1. ^a	Señas Santobeña	Hermínio F.	Ricardo	Mercedes	11	Marzo	1916	Lebeña	Santander.	Santander.
12.202	1. ^a	López García	Julián	Julián	María	7	Enero	1928	Santander	Idem.	Idem.
12.203	1. ^a	Antolín Gorzález	Alfredo	Ramón	María	28	Diciembre	1912	Santander	Idem.	Idem.
12.204	1. ^a	García Gutiérrez	Manuel	Celestino	María	12	Enero	1923	Bilbao	Vizcaya.	Vizcaya.
12.205	1. ^a	Fernández Inchausti	Angel	Joaoquín	María	3	Julio	1924	Valdáliga	Santander.	Santander.
12.206	1. ^a	Esteban González	Domingo	Manuel	María	20	Octubre	1907	Santander	Idem.	Idem.
12.207	2. ^a	Soto Gutiérrez	José María	Emilio	Dominica	11	Noviembre	1909	Escobedo	Idem.	Idem.
12.208	2. ^a	Lerín Salcedo	Isaac J.	Pedro	Milagros	18	Noviembre	1927	Mortera	Idem.	Idem.
12.209	1. ^a	Portilla Fernández	Florencio	Enrique	Escolástica	19	Abril	1927	Camaleño	Idem.	Idem.
12.210	2. ^a	Díaz del Valle	Luis	José	Dolores	13	Enero	1918	Bezana	Idem.	Idem.
12.211	2. ^a	Cano Campo	Miguel	Miguel	Victoria	12	Idem	1927	Torrelavega	Idem.	Idem.
12.212	2. ^a	Lomas Gómez	Antonio	Antonio	María	12	Idem	1930	Valle de Ruesga	Idem.	Idem.
12.213	1. ^a	Soto Fernández	Nicolás	Marcelino	Milagros	10	Noviembre	1927	Villacarriedo	Idem.	Idem.
12.214	1. ^a	Sáinz Fernández	Engraciano	Hipólito	F. miliana	31	Agosto	1915	Santander	Idem.	Idem.
12.215	1. ^a	Revuelta Castañeda	Agustín	Agustín	Antonia	23	Julio	1920	Monegro	Idem.	Idem.
12.216	2. ^a	Miguel Gutiérrez	Julián	Agustín	Dolores	7	Idem	1924	Polanco	Idem.	Idem.
12.217	2. ^a	Tezanos Blanco	Lázaro	Federico	Loren a	16	Febrero	1928	Santander	Idem.	Idem.
12.218	1. ^a	Crespo Cuadra	Aurelio	Francisco	Avelina	27	Julio	1924	Idem	Idem.	Idem.
12.219	1. ^a	Abad Ioca	Marcelino	Marcelino	Leonor	3	Septiembre	1924	Liérganes	Idem.	Idem.
12.220	2. ^a	Fernández Aldazábal	Manuel	Marcelino	Remedios	18	Julio	1910	Santander	Idem.	Idem.
12.221	1. ^a	Sánchez Carrera	Manuel	Ramón	Félisa	27	Noviembre	1929	Hinojedo	Idem.	Idem.
12.222	1. ^a	Rivas Puente	Alejandro M.	Aurelio	Teresa	23	Febrero	1917	Cacicedo	Idem.	Idem.
12.223	1. ^a	Gobantes Arriola	Luis G.	Lucas	Elvigia	11	Marzo	1917	Campuzano	Idem.	Idem.
12.224	1. ^a	Gobantes Arriola	Bernabé	Bernabé	Amparo	26	Febrero	1922	Colindres	Idem.	Idem.
12.225	2. ^a	Rosales Sánchez	Tomás	Bernabé	Amparo	13	Agosto	1918	Idem	Idem.	Idem.
				Tomás	Secundina	17	Julio	1927	La Hermida	Idem.	Idem.

Santander, 5 de marzo de 1948. — El ingeniero jefe, (ilegible)

ANUNCIOS OFICIALES

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

Sección de Industria

Tramitada reglamentariamente la tarifa de energía reactiva solicitada por la S. A. Electra Salcedo para aplicar a las instalaciones de sus abonados de fuerza y de alumbrado, se autorizan las siguientes tarifas:

A) *Suministro para fuerza motriz*

Fórmula para calcular el cos fi:

$$\text{Cos fi} = \frac{W_a}{V \sqrt{W_a^2 + W_r^2}}$$

Cos fi = Factor medio de potencia correspondiente al período de cada facturación.

W_a = Lectura del contador de energía activa o del máxímetro activo.

W_r = Lectura del contador de energía reactiva o del máxímetro reactivo.

Escala de los coeficientes de corrección:

Cos fi	Coeficientes
0,85	1,00
0,80	1,06
0,75	1,13
0,70	1,21
0,65	1,30
0,60	1,40
0,55	1,52
0,50	1,66
0,45	1,82
0,40	2,00

Para los valores del cos fi intermedios se podrán realizar las interpolaciones correspondientes.

B) *Suministro para alumbrado*

Fórmula para calcular la energía reactiva:

$$W = \frac{V W_a}{\sqrt{W_a^2 + W_r^2}}$$

Que nos determinará la energía real consumida, la cual se facturará al precio de la energía activa contratada.

Los abonados del servicio eléctrico tienen obligación de aceptar la implantación de los contadores de energía reactiva que la empresa suministradora les indique para conocer el factor potencia de sus instalaciones, pero dichos aparatos de medida serán suministrados por cuenta de la empresa, sin que ésta pueda exigir de sus abonados el pago de un alquiler de dichos contadores duran-

te el tiempo que los tengan instalados.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Santander, 18 de marzo de 1948.
El Gobernador civil, Joaquín Reguera Sevilla. 602

Derechos de inserción: 135 ptas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Concesión autobuses

Esta Alcaldía hace público que el día 26 de abril, a las doce horas, en el Salón de actos públicos de este Palacio municipal, se llevará a efecto la apertura de pliegos del concurso para la concesión de una línea de autobuses entre Numancia y el Sardinero, desde el 15 de junio al 15 de septiembre del año en curso, servida por un mínimo de cinco autobuses y un máximo de diez, con tarifa única de 60 céntimos, con arreglo a las condiciones que obran de manifiesto y a disposición de los interesados en el Negociado de Policías de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 24 de marzo de 1948.
El alcalde, Manuel G. Mesones. 594
Derechos de inserción: 43 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Subasta de solares

Esta Alcaldía hace público que a las once horas del día 30 de abril próximo se celebrará la subasta de los solares propiedad de este Excmo. Ayuntamiento correspondientes a la manzana número II del plan de reforma urbana, situados entre las calles de Sánchez Silva, San José y Santa Clara, que obedecen a los siguientes linderos y descripción:

Lote número 80.—Un solar, que adopta la forma trapezoidal, señalado con el número 2 del proyecto de reparcelación, y con una superficie de 310,61 metros cuadrados, y que linda: al Norte, con la calle de Sánchez Silva; al Sur, con el lote número 83, parcela número 10, de la misma propiedad; al Este, con el lote número 81, parcela número 3, de la misma propiedad, y al Oeste, con la calle de Santa Clara. Tipo de licitación: 500 pesetas el metro cuadrado.

Lote número 81.—Un solar, que

adopta forma rectangular, señalado con el número 3 del plano de reparcelación, con una superficie de 208,80 metros cuadrados, que linda: al Norte, con la calle de Sánchez Silva; al Sur, con el lote número 84, parcela número 11, de la misma propiedad; al Este, con el lote número 82, parcela número 4, también de propiedad municipal, y al Oeste, con el lote número 80, parcela número 2. Tipo de licitación: 450 pesetas el metro cuadrado.

Lote número 82.—Un solar, de forma rectangular, señalado con el número 4 del proyecto, con una superficie de 196,80 metros cuadrados, que linda: al Norte, con la calle de Sánchez Silva; al Sur, con el lote número 85, parcela número 12, de la misma propiedad; al Este, con el lote número 63, propiedad del Patronato de Casas Militares, y al Oeste, con el lote número 81, parcela número 3, de propiedad municipal. Tipo de licitación: 450 pesetas el metro cuadrado.

Lote número 83.—Un solar, de forma trapezoidal, señalado con el número 10 del plano de reparcelación, con una superficie de 247,91 metros cuadrados, que linda: al Norte, con el lote número 80, parcela número 2; al Sur, con la calle de San José al Este, con el lote número 84, parcela número 11, y al Oeste, con la calle de Santa Clara. Tipo de licitación: 550 pesetas el metro cuadrado.

Lote número 84.—Un solar, de forma rectangular, señalado con el número 11 del proyecto, con una superficie de 206,40 metros cuadrados, que linda: al Norte, con el lote número 81, parcela número 3; al Sur, con la calle de San José; al Este, con el lote número 85, parcela número 12, y al Oeste, con el lote número 83, parcela número 10. Tipo de licitación: 500 pesetas el metro cuadrado.

Lote número 85.—Un solar, de forma rectangular, señalado con el número 12 del proyecto, con una superficie de 199 metros cuadrados, que linda: al Norte, con el lote número 82, parcela número 4; al Sur, con la calle de San José; al Este, con el lote número 63, propiedad del Patronato de Casas Militares, y al Oeste, con el lote número 84, parcela número 11. Tipo de licitación: 500 pesetas el metro cuadrado.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las catorce horas del día veintinueve de abril, en el Negociado de Reconstrucción

de este Excmo. Ayuntamiento, y en sobre separado y abierto se acompañarán los resguardos del depósito por el importe a que ascienda el cinco por ciento del importe de los solares que se liciten y la cédula personal, con validez para el ejercicio actual, del licitador.

Las condiciones de subasta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Reconstrucción de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

El que suscribe, don ... (nombre y dos apellidos), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión de cédula personal, que acompaña, enterado de las condiciones que rigen la subasta de solares y de las Ordenanzas especiales de construcción de la zona objeto de reforma interior, licita la propiedad del lote número ..., de una superficie de ... metros cuadrados, comprometiéndose a satisfacer, en concepto de precio por cada metro cuadrado, la cantidad de ... (en letra) pesetas y a construir sobre el mismo, dentro del término de dos años, a partir de la adjudicación definitiva, y los gastos de escritura pública, así como la parte proporcional de los que origine la subasta serán de su cuenta.

Santander (fecha y firma del proponente).

Santander, 24 de marzo de 1948.
El alcalde, Manuel G. Mesones. 595

Derechos de inserción: 269 ptas.

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

El día 14 del próximo mes de abril, a las once horas de su mañana, se celebrará en el Consistorio de este Ayuntamiento la subasta para enajenar los productos maderables siguientes:

60 hayas, que se encuentran en el sitio conocido por Río Cambillas, del monte de Saja, parte alta, aforadas en 151 metros cúbicos, tasadas en 24.000 pesetas.

Los licitadores depositarán el 10 por 100 en concepto de depósito provisional, siendo reintegrados los pliegos conforme determina la vigente Ley del Timbre, y entregados en el Ayuntamiento antes de las doce horas del día 13 del mes de abril, ateniéndose los postores a lo manifestado en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Correpoco, 22 de marzo de 1948.
El alcalde, Justo Macho. 587

Derechos de inserción: 51 ptas.

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

El día veinticuatro de abril próximo tendrá lugar en la Sala capitular de este Ayuntamiento, a las doce, la subasta de las obras a realizar en las escuelas de Barcenillas, presupuestadas en 12.397 pesetas.

El pliego de condiciones puede verse en la Secretaría del Ayuntamiento.

El plazo para la presentación de pliegos empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y terminará el anterior a la fecha de la subasta, o sea, el veintitrés, a las seis de la tarde.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 4,50, vendrán acompañadas del resguardo del depósito, consistente en el 10 por 100 del presupuesto y ajustadas al siguiente modelo.

Ruente, 24 de marzo de 1948.—El alcalde, Federico Fernández. 585

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., ha examinado las condiciones a que ha de sujetarse la subasta y ejecución de las obras a realizar en la escuela de Barcenillas y, aceptándolas en todas sus partes, se compromete a ejecutarlas por la cantidad de ... (en letra).

(Fecha y firma).

Derechos de inserción: 73 ptas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE REINOSA

Don Antonio de Avendaño Porrúa, juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y en período de ejecución de sentencia, se sigue pieza de responsabilidad civil del sumario número 98-45 sobre lesiones contra Silvino Rafael García de Celis, jornalero, vecino de Paracuelles (Santander), al que le fueron embargados los bienes inmuebles que se expresan, y por proveído de esta fecha, tengo acordado sacar a pública subasta los citados bienes, la que se celebrará el día diecinueve de abril próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, cuyos bienes han sido valorados en ocho mil quinientas pesetas; de los citados bienes le corresponde al procesado la parte correspondiente entre sus siete hermanos y madre; los títulos de propiedad se encuentran

de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta; advirtiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los citados bienes se encuentran libres de gravámenes, y no pesa sobre ellos carga alguna.

Bienes

Una tierra, en Paracuelles, sitio "Sarojos", de 10 áreas, que linda, por todos los vientos, con ejido. Tasada en 1.500 pesetas.

Otra tierra, en el mismo pueblo, sitio de "Los Molinos", de 30 áreas, que linda: Norte, herederos de Simón Ríos; Sur, Francisco Gutiérrez; Este, carretera concejil, y Oeste, ejido. Valorada en 4.500 pesetas.

Un prado, en dicho pueblo, sitio "Praelices", de 10 áreas, que linda: al Norte, Nicanor Fernández; Sur, Clemente García; Este, Joaquín Gómez, y Oeste, Manuel García. Valorado en 1.000 pesetas.

La mitad de un prado o tierra, en Paracuelles, de 20 áreas, que linda: Norte, ejido; Sur, Antonio Ríos; Este, Tomasa Ruiz, y Oeste, Marcos Gómez. Valorado en 1.500 pesetas.

Dado en Reinosa a veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El juez, Antonio de Avendaño.—El secretario (ilegible). 601

Derechos de inserción: 143 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Juzgado de primera instancia e instrucción de Torrelavega

En virtud de lo dispuesto en autos sobre declaración de herederos abintestato, que se siguen en este Juzgado por muerte de doña Ana Fernández Sáiz que falleció en Bostronizo, de donde era vecina, el día 10 de septiembre de 1946, en estado de soltera, sin dejar ascendientes ni descendientes, se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan en término de treinta días ante este Juzgado a deducir su pretensión. Se hace constar que se pide la herencia para los

hermanos de la causante don Tomás y doña Leoncia Fernández Sáiz, y para sus sobrinos carnales, hijos de un hermano premuerto de aquella, don Elías Fernández Sáiz, llamados don Faustino, doña Virginia, don Robustiano y don Elías Fernández Mantilla.

Dado en Torrelavega a 12 de marzo de 1948.—El juez de primera instancia (ilegible).—El secretario, Pedro Alvarez Romero.

Derechos de inserción: 57 ptas.

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de julio de 1947:

Sesión del día 2

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Expresar de oficio a los familiares del fallecido capataz del Cuerpo de Bomberos don José Marcano García, así como que conste en acta el sentimiento de la Corporación.

Designar, para que asista a la subasta que ha de celebrarse el próximo día 11, de la finca urbana denominada La Concha, sita en el Sardinero, a don José María Amieva Escandón.

Quedar enterada de la atenta carta de don Gerardo Diego agradeciendo la felicitación de este Ayuntamiento por su ingreso en la Real Academia.

Aceptar la donación hecha a este Ayuntamiento de la obra "Temple de Apóstol", de don Gerardo Villota Urroz, que pasará a engrosar los volúmenes existentes en la Biblioteca municipal.

Aprobar una moción de la Ponencia de Gobierno interior y Personal proponiendo se convoque a concurso restringido entre cabos propietarios y provisionales dos plazas de tenientes visitantes de arbitrios.

Aprobar la distribución de fondos que formula la oficina interventora correspondientes a los presupuestos del interior y del ensanche.

Sacar a subasta el terreno de la Plaza de las Estaciones para la instalación de los circos que hayan venido concurrendo a la Alameda de Oviedo durante las dos últimas temporadas de ferias.

Aprobar el expediente justifica-

tivo de la revisión de prórroga de incorporación a filas de primera clase del mozo José Antonio Liaño Fernández, del reemplazo de 1944.

Aprobar una certificación de obras ejecutadas por el contratista don Faustino López Muñiz correspondiente a la urbanización de la calle Vargas, por un importe de 84.787,02 pesetas.

Conceder la vacación anual reglamentaria de quince días a varios funcionarios.

Jubilar a la fregadora de este Palacio Consistorial doña Antonia Muri Solar, por haber cumplido la edad reglamentaria, con el 70 por 100 del sueldo que tiene asignado.

Jubilar al guardia municipal destituido don Ramón Seco Rodríguez, por imposibilidad física, con el 60 por 100 del sueldo que tenía asignado en el momento de su destitución.

Conceder al profesor de la Banda municipal don Julio Cuesta González la excedencia voluntaria, por un período no menor de un año ni mayor de diez.

Acceder a lo solicitado por don Mauricio Gutiérrez de Celis sobre concierto económico para el pago de la contribución de Usos y Consumos.

Fijando a doña Carmen Sánchez García la cuota de 8.252,80 pesetas en concepto de arbitrios por ampliación de industria.

Fijando a don José Sánchez García la cuota total de 7.334,25 pesetas en concepto de arbitrios por ampliación de industria.

Desestimar la pretensión instada por doña Patricia Rumayor y otros propietarios y administradores para que se les exima del arbitrio con fin no fiscal sobre puertas y ventanas que abran al exterior.

Aprobar una propuesta de la Alcaldía-Presidencia, como juez instructor del expediente de responsabilidad administrativa incoado al vigilante de arbitrios don Eduardo Vitiens Perales, imponiéndole cinco días de su haber como sanción.

Aprobar una propuesta de la Alcaldía-Presidencia, como juez instructor del expediente de responsabilidad administrativa incoado al vigilante de arbitrios don Gerardo Pérez Torices, proponiendo el sobreseimiento del expediente.

Aprobar una propuesta de la Alcaldía-Presidencia, como juez instructor del expediente de responsabilidad administrativa incoado a los vigilantes de arbitrios don Nicanor Arce Noreña y don Víctor Martínez

Barriuso, proponiendo el sobreseimiento de dicho expediente.

Concediendo anticipo reintegrable de dos mensualidades al funcionario don Eduardo Noval Suárez.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia relacionada con la indemnización ofrecida por este Ayuntamiento a la sociedad "El Aguila", S. A., para que desaloje el local que ocupa en la casa número 2 de Isabel II, de esta capital.

Prestar su aprobación al contenido del cuarto punto de la resolución adoptada por la Dirección General de Ferrocarriles con respecto al proyecto de replanteo previo de desviación de la calle de Castilla y del Ferrocarril del Norte, y por virtud de cuya resolución este Ayuntamiento deberá entregar los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de dicho proyecto.

Sesión del día 9

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de una carta del delegado-jefe del SEU en la Facultad de Veterinaria de Madrid interesando ayuda económica, acordando su traslado a la Comisión de Hacienda, para su estudio y propuesta.

Felicitar al señor jefe de la Guardia municipal para que éste, a su vez, lo haga extensivo al personal de aquel Cuerpo que intervinieron en la organización en la vía pública con motivo de la Consagración Episcopal de don Angel Herrera Oria.

Oficiar al señor jardinero mayor para que facilite un camión de laurel al Poblado de Pescadores para el adorno de las embarcaciones, así como oficiar al señor director de la Banda municipal para concurrir al acompañamiento de la procesión del Carmen, designando al teniente de alcalde don Regino Mateo de Celis para que forme parte de la Comisión organizadora.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Gobierno interior y Personal proponiendo se ascienda al cargo de capataz del Cuerpo de Bomberos al subcapataz más antiguo, don Cesáreo Gómez Trueba, por fallecimiento de su propietario.

Aprobar el acta de la subasta de los dos lotes de terrenos sitos en el solar de las estaciones para instalación en ellos de los circos que concurren a las próximas fiestas de Santiago.

Conceder a la Delegación Sindical provincial una subvención de cinco mil pesetas con destino a la organización por Educación y Descanso de las fiestas de la Exaltación al Trabajo.

Conceder una subvención de 2.500 pesetas a la Federación Cantabra de Billar para la organización de los campeonatos nacionales de primera y tercera categorías.

Aprobar el acta levantada por la Comisión municipal de Festejos para resolver el concurso convocado para el suministro de bombas, cohetes, etc.

Aprobar el expediente justificativo de prórroga de incorporación a filas de primera clase solicitado por los mozos Carmelo Bujeque Gómez y José Angel Baldor Ortiz, números 35 y 20 del reemplazo de 1947.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Policías proponiendo se autorice a la Compañía del Travía de Miranda para que establezca un servicio de autobuses para viajeros entre Numancia y la Plaza de Italia.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Policías proponiendo se autorice al Patronato del Puerto Pesquero para establecer, con carácter provisional, durante tres meses, el servicio de transportes de viajeros y mercancías entre el Poblado Pesquero y Puertochico.

Aprobar una propuesta de la Alcaldía-Presidencia, como juez instructor del expediente de responsabilidad administrativa incoado al vigilante de arbitrios don José del Río Vázquez proponiendo se le imponga la sanción de suspensión de empleo y sueldo por treinta días.

Aprobar una propuesta de la Alcaldía-Presidencia, como juez instructor del expediente de responsabilidad administrativa incoado al vigilante de arbitrios don Manuel Castañeda Sáiz, proponiendo se le imponga un castigo equivalente a diez días de su haber.

Aprobar una propuesta de la Alcaldía-Presidencia, como juez instructor del expediente de responsabilidad administrativa incoado al vigilante de arbitrios don Rafael Torralba Omaña, proponiendo se le imponga como sanción una multa equivalente a un día de su haber.

Conceder a don Angel Fernández, capataz de las obras de este Ayuntamiento, la suma de 1.200 pesetas como compensación de los trabajos extraordinarios realizados como visitador de las escuelas nacional y municipales.

Incluir en el vigente padrón de vecinos de este término municipal a varios señores.

Adjudicar el suministro de una apisonadora Diesel e instalaciones industriales, por un importe de pesetas 130.000.

Conceder la vacación anual reglamentaria de quince días a varios funcionarios, y de siete a doña Paz Madrazo González.

Conceder a doña Dolores Suárez Sánchez, viuda del archivero-bibliotecario jubilado don Ramón del Noval, la pensión de viudedad reglamentaria.

Concediendo a doña Manuela García Alonso viuda del vigilante de arbitrios destituido don Antonio Maquilón Marín, un socorro equivalente a diez mensualidades del sueldo que tenía asignado el señor Maquilón Marín en el momento de su destitución.

Concediendo una gratificación de 600 pesetas al portero mayor de este Ayuntamiento, por hallarse al frente del servicio de limpieza del mismo.

Aprobar las condiciones para la designación del funcionario que ha de ostentar el cargo de administrador del ensanche.

Autorizando traslados, aperturas, traspasos, etc., a don Antonio Salas, don Agustín Vega Gutiérrez, don Luis Manuel Pinto López, doña Mariana Fernández Sáiz, don Esteban Pedrosa Camus, doña Inés Gutiérrez Arzola, don Fidel Gómez Herbosa, don Felicitas Cieza García, don Claudio González Arteagabeitia, don Abundio Alvarez López, señor director de la sucursal del Banco de Vizcaya, don Carlos Ortega Ferreiro, don José Campo Pérez, don Alfonso Cuallado Ruiz, don Gonzalo Escobedo Gorostizaga, don Rafael Serrano Cortés, doña Pilar Pérez Peredo, don Eliseo Gutiérrez Velasco, don Gerardo Pombo Róiz de la Parra, don Marcelino Castanedo Miera, don Laureano Zapico Martínez, don Pedro Haya Tezanos y don José González Gutiérrez.

Autorizando ampliación de obras a doña Matilde Berenguer Reigadas.

Autorizando a don Vicente Tejera Sáinz para construir un edificio de una sola planta en el barrio de La Albericia.

Autorizando a doña Carmen Herrera, viuda de Bolívar, para efectuar pequeñas variaciones en el proyecto de reforma de la confitería Bolívar.

Autorizando a doña Carmen Cas-

tañeda para habilitar un comercio de mercería en uno de los locales de La Equitativa, en la Avenida Calve Sotelo.

Concediendo al proyecto aprobado a nombre de don Alvaro Pérez Mier los beneficios que otorga la Ley de 25 de noviembre de 1944.

Concediendo al proyecto aprobado a nombre de don Jesús González Tejerina los beneficios que otorga la Ley de 25 de noviembre de 1944.

Desestimando la pretensión instada por don José Gándara para realizar obras de vaciado en los sótanos de la casa número 10 del Paseo de Pereda.

Desestimando la pretensión instada por doña Donatila González para efectuar obras de reforma en la buhardilla de la casa número 5 de la calle de Cisneros.

Conceder anticipo reintegrable de una mensualidad al funcionario don José Oliva Caballero.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Gratificar a los funcionarios municipales que han efectuado trabajos extraordinarios en la confección del censo de población.

Designar para asistir, en representación de esta Excma. Corporación a las operaciones del sorteo del personal del reemplazo de 1947, a don José Simal Palomero, en sustitución del señor Díaz Fernández, ante la imposibilidad de poder asistir él.

Facultar ampliamente a la Alcaldía para conceder gratificación a los funcionarios interinos, eventuales o temporeros que se hagan acreedores de ello.

Ceder gratuitamente al Estado, para el Ministerio de Justicia, con destino a la construcción de la Audiencia provincial, el solar número 82, manzana número IX, del proyecto de reforma interior de la ciudad.

Aprobar una propuesta de la Alcaldía-Presidencia para la provisión definitiva, mediante oposición, de las plazas vacantes en la plantilla de médicos de la Casa de Socorro y Asistencia pública.

Sesión del día 23

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar a la Secretaría particular de la Alcaldía Circular de la Dirección General de Administración local sobre instrucciones para las industrias siderúrgicas relativas a la distribución de material metálico.

Trasladar al Negociado de Personal la Orden del Ministerio de Trabajo del 18 del actual sobre la gratificación del 18 de julio en las actividades no reglamentadas.

Trasladar al Negociado de Personal la Ley de la Jefatura del Estado por la que se mejoran las dotaciones de las plantillas de médicos titulares, practicantes y matronas de Asistencia pública domiciliaria.

Coadyuvar con la Administración en el recurso interpuesto por don Fernando Alonso Cuevas, en representación de Almacenes El Aguila, S. A.

Designar a don Ignacio Aguilera Santiago para que represente a este Ayuntamiento durante la celebración de la Asamblea Cortesiana.

Trasladar al Negociado de Policías oficio del señor director-gerente de la Compañía de los Ferrocarriles de Santander a Bilbao señalando la salida de los autobuses del servicio de transporte por carretera.

Trasladar al Negociado de Personal oficio del señor secretario general de Administración local sobre autorización de diez plazas de vigilantes de arbitrios.

Poner en conocimiento del ilustrísimo señor fiscal de la Audiencia provincial los hechos cometidos por don Feliciano Herreros Colina sobre devolución de unas botas y traje de cuero de propiedad municipal.

Aprobar el expediente justificativo de prórroga de incorporación a filas de primera clase solicitada por el mozo Ignacio Cruz Rodríguez, del reemplazo de 1947.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno durante el mes de mayo último.

Incluir en el vigente padrón de habitantes de este término municipal a don Angel Esnaola Fernández.

Proveer al señor Pérez Valverde, cuando se vea obligado a girar alguna visita de inspección, de un oficio indicándole el establecimiento y dueño del mismo en el que haya de realizar aquel cometido.

Proveer, mediante concurso, una plaza de cobrador de arbitrios vacante en la actualidad, así como las que puedan producirse entre el lapso de tiempo que medie desde esta fecha a la del concurso.

Aprobar una moción de la Ponencia de Gobierno interior y Personal proponiendo la designación del Tribunal para juzgar los ejercicios del concurso-oposición para la provisión de una plaza de delineante.

Aprobar una moción de la Ponencia de Gobierno interior y Personal proponiendo la designación del Tribunal para juzgar los ejercicios del concurso para la provisión de la plaza de jefe especial de la Limpieza pública.

Trasladar al Negociado de Hacienda una moción de la Ponencia de Gobierno interior y Personal sobre adquisición de dos máquinas de escribir.

Designar para desempeñar servicios en la máquina "Adrema", del Negociado de Rentas y Exacciones, a los dos conductores que en la actualidad vienen desempeñando dichas funciones accidentalmente.

Designar a don Alejandro Bascuñana Molina para que desempeñe el cargo de administrador de la Sección de Ensanche.

Aprobar una moción de la Ponencia de Gobierno interior y Personal proponiendo se provea la plaza de subcapataz del Cuerpo de Bomberos, vacante en la actualidad.

Elevando a la aprobación del ilustrísimo señor delegado de Hacienda la Ordenanza provisional de la tasa pro veraneo.

Resolución del expediente de responsabilidad administrativa incoado a don Santiago Pagola Cruz.

Diligencia de comparecencia cediendo este Excmo. Ayuntamiento, a favor de doña Carmen y doña Consuelo Rosales Roldán, los derechos y obligaciones que hayan nacido de la adjudicación definitiva del lote número 124, parcela número 77, de la zona siniestrada.

Diligencia de comparecencia cediendo doña Consuelo y doña Carmen Rosales Roldán, a favor de don Angel Martínez Edesa y don Germán Flor Obregón, los derechos y obligaciones que hayan nacido de la adjudicación definitiva del lote número 124, parcela número 77, de la zona siniestrada.

Aprobar una moción de la Ponencia de Policías proponiendo la adquisición de diversos enseres con destino al depósito municipal de detenidos.

Abrir una información por el señor ponente de la Comisión de Policías, B. y T. en averiguación de diversas anomalías observadas en el Cuerpo de la Guardia municipal.

Aprobar el apéndice del padrón municipal de habitantes correspondiente al año de 1946, acordándose felicitar al jefe del Negociado municipal de Estadística y a los funcionarios que a sus órdenes han inter-

venido en la realización de dichos trabajos.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Imposición definitiva de las contribuciones especiales exigibles por las obras de urbanización de la calle de Isabel II.

Desestimar la pretensión instada por la Real Sociedad Amigos del Sardinero solicitando una subvención económica.

Conceder, por una sola vez, para la difusión de la obra "Temple de Apóstol-El Fundador Villota", la cantidad de 100 pesetas.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Policías para que sea anulada la carta de pago número 610 y el acuerdo adoptado por la C. M. P. el 21 de mayo próximo pasado relacionado con la apertura de un almacén de paja por don Calixto Martínez García.

Subsanando el error padecido en la liquidación practicada a nombre de los herederos de don Alejandro Martínez por contribuciones especiales.

Dar de baja en el arbitrio sobre solares sin edificar a los señores don Ramón Quintana González, don Rafael Camus Maza y don Fermín Barquín Carral, por los que poseían en la Avenida de la Reina Victoria, llamada de San Martín y calle del Duque de Santo Mauro, respectivamente.

Aprobar el concierto celebrado con la Comisión organizadora del IV Curso de Estudios Superiores de Farmacia para el pago del impuesto de consumos de lujo por el baile de gala que proyectan celebrar en el Hotel Real.

Desestimar la pretensión instada por el delegado jefe del Sindicato Español Universitario en la Facultad de Veterinaria de Madrid solicitando ayuda económica.

Retribuir al cobrador don Francisco Javier Labarta con la cantidad de 15 pesetas diarias por la cobranza de los puestos que se instalen en las romerías que se celebren dentro de la demarcación de este término municipal.

Acceder a lo solicitado por don Francisco González Yuste para que le sea concedido un depósito doméstico para la venta de galletas al por mayor.

Desestimar la pretensión instada por don Manuel Sáinz de Veranda Gómez, como mandatario verbal de los propietarios de las casas números 5 y 7 de Calzadas Altas, para que

se les exima del arbitrio sobre puertas y ventanas que abran al exterior.

Autorizando aperturas, traspasos, traslados, instalaciones, etc., etc., a varios señores.

Acceder a lo solicitado por don Eulogio Francia García para que sea rectificado el acuerdo adoptado por esta Comisión el 4 de junio.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional de las obras de alquitranado del Paseo de la Reina Victoria, hecha a favor del contratista don Jesús López Bárcena.

Autorizando a don José Gándara, en representación del Banco de Santander, para realizar obras de instalación de su agencia urbana número 2 en la casa número 19 de la calle del General Espartero.

Autorizando a doña Inocencia de Hoyos para construir una casa familiar al Norte del Paseo del General Dávila.

Autorizando a don Luis García Bustamante para elevar una planta en la casa número 4 de la Alameda de Jesús de Monasterio.

Autorizando a don Francisco Bastante para construir una casa familiar en Peñacastillo, barrio de Camarreal.

Concediendo al proyecto aprobado a nombre de don Jesús Callejo Camus los beneficios tributarios que otorga la Ley de 25 de noviembre de 1944.

Autorizando a doña Isabel y doña Concepción Rámila Sanjurjo para construir un hotel en el Paseo de Pérez Galdós.

Autorizando a don Julio Soler Jover para construir un edificio para servicio del Banco de Santander en el solar número 11 de la calle de Castilla.

Autorizando a don Aquilino Lantero para construir un edificio de dos plantas en la calle del Marqués de la Hermida.

Autorizando a don José Pacheco para construir un local destinado a industria en la casa número 22 de la calle de Méndez Núñez.

Concediendo al proyecto aprobado a nombre de doña María Incera los beneficios que otorga la Ley de 25 de noviembre de 1944.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades al funcionario don José Barril Veneras.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Expresar oficialmente al señor interventor accidental de estos fondos

municipales don Francisco Arturo de la Vega Portilla, el más sentido pésame de la Corporación por el reciente fallecimiento de su señora madre.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactados por el señor ingeniero de Caminos para las obras de reparación del firme del trozo de la calle de Antonio López comprendido entre la Aduana y la calle de Rodríguez.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactados por el señor ingeniero de Caminos para las obras de riego profundo con betún asfáltico de la calle de Antonio López en el trozo comprendido entre la Aduana y la calle de Rodríguez.

Sesión del día 30

Aprobar acta de la sesión anterior.

Trasladar al señor ingeniero municipal de Caminos una disposición de la Dirección General de Caminos sobre revisión de precios de las obras de conservación y reparación.

Trasladar al Negociado de Policías Circular de la Delegación provincial de Abastecimiento y T. sobre reglamentación de circulación de ganado por carretera.

Incluir en el vigente padrón de habitantes de este término municipal a varios señores.

Trasladar a la Alcaldía instancia suscrita por el presidente del Club Deportivo Iglesias para que se proceda a la adquisición de una copa con destino al I Campeonato Peñacastillo.

Aprobar las condiciones para el suministro, preparación y disparo de una sesión de fuegos artificiales acuáticos.

Diligencia de comparecencia cediendo don Angel Fernández Maza, a favor de don Iñigo Fernández Maza, los derechos y obligaciones que hayan nacido de la adjudicación definitiva de los lotes números 27 y 32, manzana XXXVI, de la zona siniestrada.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la C. M. P. durante el mes de julio próximo pasado.

Felicitar de oficio a la directora de la Academia municipal de Corte y Confección por la brillante labor realizada durante el curso 1946-47.

Convocar a concurso-examen para proveer definitivamente la plaza vacante de vigilante de bibliotecas.

Designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios para la provisión, mediante concurso restringido, de dos plazas de inspectores de

primera del Cuerpo de vigilantes de arbitrios.

Trasladar a la Comisión de Hacienda instancia de don Ismael Casado Cuadrado, como gerente de la agencia Publiestudios, sobre aumento de la subvención que tiene concedida.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder al médico de la Beneficencia municipal don Vicente Carreró Barnet un mes de licencia, con sueldo, por hallarse enfermo.

Conceder al vigilante de arbitrios don Eduardo Vitienes Perales una licencia de un mes, sin sueldo, para asuntos propios.

Autorizando a Industrias Muerza, S. A., para proceder al traslado de su depósito doméstico.

Desestimar los recursos de reposición interpuestos por don José y doña Carmen Sánchez García contra acuerdos corporativos aprobatorios de la liquidación propuesta por la Comisión de Hacienda, como consecuencia de las operaciones mercantiles llevadas a efecto por los recurrentes.

Autorizando a don Orestes Cendreras Curiel para modificar el proyecto de construcción de un hotel en la Ciudad Jardín.

Autorizando a don Valentín Lavín del Noval para construir dos edificios en los lotes números 37 y 38 de la calle de San José, de la zona siniestrada.

Autorizando a don Jesús, don Fidel y don José López Bárcena para construir una casa de vecindad en el lote número 160 de la zona siniestrada.

Autorizando a José Calderón García, S. A., para ampliar el edificio comercial que construye en las calles de Rodríguez, Madrid y Antonio López.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional de las obras de urbanización de la calle de Arce Bodega (hoy Isabel II), en su segundo trozo, hecha a favor del contratista don Jesús López Bárcena.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades al funcionario don Alfredo Sota Fernández.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Santander, 2 de octubre de 1947. El secretario, Luis de la Escalera.

Sesión del día 8 de octubre de 1947.—Aprobado.—P. A. de la C. M. P., el secretario, Luis de la Escalera.